

**LA SUSCRITA JEFE DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA
GUAJIRA**

CERTIFICA:

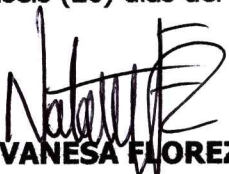
Que recibió a satisfacción del contratista **MILNER ENRIQUE HERNANDEZ AMAYA**, Identificado con Cédula De Ciudadanía No. 1.123.404.665 de Dibulla - La Guajira, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al Período Contractual comprendido entre el día **22 DE ABRIL AL 21 DE MAYO DEL 2026**, de las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 De 2026**, suscrito entre este y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS DE APOYO PARA LA PROYECCION, ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROCESOS DE PLAN DE ADQUISICIONES Y CARGUE EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA"**.

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 De 2026**, en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

- a.- Cuenta de Cobro.
- b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista.
- c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en las Planillas: **No. 9505367354 MES DE ABRIL**

NOTA: Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **MILNER ENRIQUE HERNANDEZ AMAYA**, de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión, se deja constancia que la cuenta de cobro 004 se suscribe en la fecha del veintidós (22) de abril, por el periodo a cobrar **22 DE ABRIL AL 21 DE MAYO DEL 2026** y el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas por la suma de: **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$4.180.000,00)**.

Este informe se elaboró a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.



NATALY VANESA FLOREZ REDONDO
Jefe De La Oficina De Contratación